



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUN 2021	
Recibido.....	11:45.....Hs
Exp. N°.....	43853.....C.D

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar la Jornada Virtual: "En un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria: Por una Ley de Educación para la Provincia".

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del o de la jornada.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Joaquín Blanco
Diputado Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

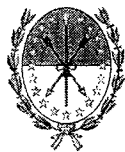
FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 15 de junio de 1918 se produjo en la Universidad de Córdoba el estallido de un estado de cosas cuya continuidad en el tiempo era ya insostenible. Hacía ya dos años que había asumido en Argentina el primer gobierno elegido por el voto universal masculino, liderado por Hipólito Yrigoyen, y llegaban a la Universidad de Córdoba numerosos estudiantes pertenecientes a familias de clase media que arribaron a nuestro país con la ola de inmigrantes europeos de principios de siglo. Estos nuevos sectores sociales presionaban por democratizar y modernizar la Universidad que permanecía ajena a los tiempos de cambio, organizándose en centros de estudiantes y Federaciones. En abril de ese mismo año se fundó la Federación Universitaria Argentina (FUA).

Los hechos particulares que desataron la rebelión iniciaron con una ordenanza a fines de 1917 de las autoridades universitarias suprimiendo el internado en el Hospital de Clínicas. A partir de ahí, el descontento y la organización de los estudiantes fue creciendo y ganando aliados, hasta obligar la intervención de la Universidad por parte de un gobierno nacional que buscaba aquietar el conflicto, conflicto que estalló el 15 de junio de 1918 al sentirse traicionados los estudiantes en la elección del nuevo rector. Esto derivó en la toma de la Universidad por parte de los estudiantes con apoyo de sectores sindicales y de otros sectores sociales que compartían el ansia de apertura y renovación de esas viejas instituciones universitarias aún dominadas por el elitismo y el dogma.

El 17 de junio el movimiento estudiantil cordobés hizo conocer su reclamo publicado el 21 de junio en La Gaceta Universitaria, mediante el famoso "Manifiesto Liminar" redactado por Deodoro Roca, que comenzaba con la frase: "La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sur América". Finalmente, el 12 de octubre de 1918 se suscribiría el decreto de reformas contemplando ampliamente los reclamos estudiantiles.

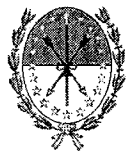


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La trascendencia de este movimiento va mucho más allá de los hechos y las anécdotas de esos días afiebrados en la ciudad de Córdoba y en todas las Universidades del país. Con la bandera de la reforma y de sus postulados —la participación estudiantil en el gobierno de las casas de estudio, el cogobierno, la autonomía de la producción del conocimiento científico, la gratuidad de la educación superior, el acceso por concurso a cargos docentes, la libertad de cátedra, la extensión universitaria, entre otros— se fundó el movimiento estudiantil americano. Bajo esas ideas se moldearon las universidades argentinas y latinoamericanas desde una concepción plural, democrática, que recogían el ímpetu de los sectores medios en un contexto más general determinados por la 1ra Guerra Mundial, la Revolución Rusa y el ascenso general de la clase obrera europea de la primera posguerra.

Uno de los efectos más permanentes de la Reforma fue haber puesto de manifiesto la vinculación entre la transformación educativa y cultural y la transformación social y política. En este sentido, el aniversario de la Reforma Universitaria es un momento oportuno para debatir sobre la necesidad de que Santa Fe cuente con una Ley de Educación provincial y deje de ser la única provincia del país que aún no tiene Ley de Educación. En el año 2018 dimos un paso importante, con una media sanción que se trabajó a partir de los proyectos del Poder Ejecutivo y de los diputados y diputadas Alejandro Boscarol, Carlos Del Frade, Verónica Benas (MC), Patricia Chialvo (MC), además de nuestra propuesta. En el actual periodo legislativo, la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación dictaminó en tratamiento conjunto los proyectos de mi autoría, de Balagué y de Boscarol.

Hoy más que nunca es indispensable dotar de nuevos sentidos utópicos a la educación. Resultan necesarias políticas transformadoras capaces de adaptarse a contextos caracterizados por profundos cambios sociales, económicos y culturales, como hicieron los reformistas de 1918; pero también, son indispensables claras definiciones políticas que orienten el sentido que debe asumir el futuro de nuestra provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este nuevo aniversario, la prosa encendida de Deodoro Roca en ese inolvidable Manifiesto sigue interpelando, porque los dogmas y las reacciones fundamentalistas siguen imperando sobre las conciencias y tantas veces contra la ley, en ámbitos educativos, en ámbitos de salud, en el derecho mismo, porque garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad de los sectores sociales más empobrecidos sigue siendo una promesa incumplida. La educación es la mejor política pública y social. Por esto proponemos realizar, en el marco de un nuevo 18 de junio, una jornada virtual titulada: "En un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria: Por una Ley de Educación para la Provincia".

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Joaquín Blanco
Diputado Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial